



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 311

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 18 de Mayo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 199-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a realización de un programa publicitario para incrementar la tasa de donaciones de sangre en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 167, de 8 de Marzo de 1994.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 218-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Patricio Fernández Rodríguez y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a uso y disfrute estival de la Residencia "Las Merindades" por Asociaciones o Instituciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 179, de 2 de Mayo de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9186	Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 199.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9186	La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al primer punto del Orden de Día.	9186

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9186	Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9189
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. López de Marco (Grupo Popular).	9187	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9190
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	9188	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	9191
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	9189	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	9192
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	9189	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	9192
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	9189	Intervención del Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	9192
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 218.		La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	9192
La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9189	La Secretaria, Sra. Cavero Pérez, levanta la sesión.	9192
		Se levantó la sesión a las once horas quince minutos.	9192

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Buenos días, Señorías. Abrimos la sesión de la Comisión de Bienestar Social, y debo comunicar a esta Comisión la sustitución... Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar sustituye a don Virgilio Buiza, y por el Grupo Parlamentario Popular, don Felicísimo Garabito sustituye a don José Luis Sainz García.

Por la señora Secretaria se da lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Buenos días, señores y señoras Procuradores. Punto primero: "Proposición No de Ley 199-I, presentada por el Procurador don Octavio Granado Martínez, relativa a la realización de un programa publicitario para incrementar la tasa de donaciones de sangre en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Para presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Octavio Granados.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores procuradores, la presentación de esta proposición me fue suscitada por la lectura de la revista de la Sociedad Española de Hemote-

rapia, la revista "Sangre", que en uno de sus últimos números, del año pasado, introducía unos elementos comparativos entre la tasa de donaciones de sangre por las diferentes Comunidades Autónomas de España y comparaba, pues, de alguna manera, una cierta tasa de autosuficiencia de cada una de las Comunidades Autónomas en cuanto a las donaciones de sangre.

Los datos de nuestra Comunidad Autónoma, los datos de Castilla y León, son datos poco halagüeños, comparativamente hablando, en conjunto. Según esta fuente, que realmente no es una fuente administrativa, pero sí una fuente de una enorme solvencia, Castilla y León era en el año mil novecientos noventa y uno, fecha de los últimos datos contrastados, la última Comunidad Autónoma en donaciones en sangre por habitante. En realidad esta tasa sería... simplemente dar este dato, con esta frialdad, sería injusto. Injusto en primer lugar por la labor de las Hermandades de Donantes de Sangre, que es una labor extraordinariamente meritoria y que, en el caso concreto de algunas provincias -pues, tal es el caso de la provincia de Valladolid, o de la provincia de Burgos o de Salamanca-, pues, tiene unos datos muy satisfactorios y que, por contra, incluso, estaría en los primeros puestos del ranking nacional de donaciones por habitante. No obstante la media, la media regional se ve notablemente empeorada por otras provincias en donde la tasa de donaciones se sitúa en los últimos puestos de la escala nacional.

Y ante, esto bueno, pues, lógicamente, lo primero que hay que decir es que la responsabilidad no es únicamente de las Administraciones públicas. En realidad la responsabilidad es del conjunto de la sociedad. Es decir, la labor de las Administraciones públicas debe ser concienciar a

la sociedad, sensibilizarla, sobre todo con la idea de que la donación de sangre no es simplemente un acto altruista o filantrópico, sino es un acto realmente de responsabilidad de la propia sociedad en lo que es la atención primaria de su salud, y la atención de su salud en términos generales. Porque una mayor tasa de donaciones de sangre mejora el funcionamiento del sistema sanitario y garantiza que, pues, en intervenciones quirúrgicas o en otro tipo de problemas que puedan surgir en la vida de un ciudadano, pues, se cuenta con, evidentemente, con las mejores perspectivas para la realización de los actos terapéuticos plenamente de conformidad con lo que la atención de salud exige. Incluso en países probablemente más avanzados que el nuestro en esta materia, se está yendo ya a fórmulas como la creación de bancos propios, de reservas propias de sangre por núcleos familiares, etcétera, que garantizan que una familia, en el caso de encontrarse ante un problema de esta naturaleza, un problema de una intervención quirúrgica o de un accidente, pues, cuenta con sangre propia, severamente reservada de la propia familia, para ser traspuesta, para poder realizarse la transfusión con las mayores garantías.

El hecho, además, de que en estos últimos años pues haya habido problemas que a nadie se le ocultan, como la incidencia del virus de la inmunodeficiencia humana, que se ha transmitido, pues, por donaciones de sangre, etcétera, situación que, evidentemente en estos momentos en nuestro país está plenamente controlada, satisfactoriamente controlada, pero hace mayor, incluso, la conveniencia de que realmente incentivemos la sensibilidad social para que los ciudadanos de nuestra región entiendan que donar sangre es especialmente importante. Especialmente importante para garantizar ese mejor funcionamiento general del sistema sanitario.

Por eso, la proposición lo que pretende pura y simplemente es que la Junta de Castilla y León realice un programa permanente de actividades publicitarias y de sensibilización ciudadana, en colaboración con las asociaciones de donantes de nuestra Comunidad, a fin de equiparar la tasa de donaciones de sangre de Castilla y León a la media nacional. Tengo que decir, porque tengo que intervenir con suma brevedad, porque en estos momentos se está celebrando el Pleno del Senado y tengo que ausentarme inmediatamente en cuanto se discuta este punto del Orden del Día para acudir a mis otras obligaciones, que a esta Proposición se ha presentado una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que a mi juicio es plenamente aceptable, y a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, y que recoge perfectamente cuál era el sentido de la proposición. Que no era tanto el de criticar el funcionamiento de la Administración como el de hacer una llamada —digámoslo así— a la sensibilidad de todas Sus Señorías para abordar un problema que es preocupante y del cual, pues, en última instancia, no es tanto destinataria de la proposición la propia Administración de la Comunidad de Castilla y León, la propia Junta

de Castilla y León, como la propia sociedad castellano-leonesa.

Y, por lo tanto, pues, ya anuncio de antemano que vamos a aceptar la Enmienda de sustitución planteada por el Grupo Parlamentario Popular y que agradezco a Sus Señorías que compartan conmigo la sensibilidad de este problema que yo creo que es un problema que no debe dividirnos en esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias Señoría. Como ya ha manifestado don Octavio Granados, hay una Enmienda propuesta por el Partido Popular y, para exponerla, tiene la palabra don Miguel Ángel de Marco, en representación de este Grupo.

EL SEÑOR LOPEZ DE MARCO: López de Marco, señor Presidente. Señor Presidente, más que para presentar una Enmienda de sustitución, lo es en realidad de transacción porque este Procurador y este Grupo Parlamentario Popular comparte la sensibilidad, el altruismo, la necesaria generosidad que implica esta cuestión y que ha sido expuesta por el Procurador don Octavio Granado. Estamos, efectivamente, ante un problema de una enorme magnitud, una cuestión de vital importancia, cual es la donación de sangre, el incremento de la donación de sangre, y, en consecuencia, la transfusión de sangre, que ese es su fin último desde que en mil novecientos, aquel genial hematólogo vienés, Landsteiner, descubriera los grupos sanguíneos que han permitido la transfusión isogrupo.

Por lo tanto, se hace esencialmente necesario disponer en cualquier momento de ese caudal de sangre cuantitativa y cualitativamente importante, porque lo cualitativo también es un aspecto que no se ha reseñado, y que yo quiero matizar brevemente. Hoy en día es posible el fraccionamiento de la sangre, hoy es posible separar los elementos formes de los hemoderivados, y esto es un requisito importante que tendremos que abordar.

Pero contestando y tratando de argumentar esta idea de transacción, yo quiero hacer algunas reflexiones al señor Procurador proponente. Y de acuerdo con los datos que poseo, suministrados por la Federación Nacional de Donantes de Sangre, efectivamente, para el periodo ochenta y nueve-noventa y dos, Castilla y León ocupa el sexto lugar en el ranking nacional de la donación de sangre. El primero lo ocupa Andalucía. Es un concepto en relación con la tasa poblacional. Pero en este periodo de tiempo, mil novecientos ochenta y nueve —mil novecientos noventa y dos, se ha producido en esta Comunidad un incremento positivo, lento, pero seguro, pasándose de un índice por mil habitantes, de donación de sangre, del veinticuatro, a un índice del treinta en mil novecientos noventa y dos, lo que supone un incremento de seis puntos y una situación a tres puntos tan sólo por debajo de la media nacional.

En cuanto que en esta Comunidad de Castilla y León se produce un alejamiento de las otras Comunidades del Estado en los índices de donación de sangre, eso no es cierto, señor Granado, porque Navarra, que en mil novecientos ochenta y nueve ocupaba el primer lugar, con un índice del sesenta y tres, sigue manteniendo el mismo índice en mil novecientos noventa y dos, del sesenta y tres. Y la segunda Comunidad en incidencia de donaciones de sangre, que es la Comunidad de la Rioja, ha retrocedido cuatro puntos desde el año ochenta y nueve al noventa y dos.

En un sentido global y en un sentido de resumen, podemos decir que en esta Comunidad, en el período de tiempo mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa y dos, se ha producido un incremento de seis puntos, que se correlaciona o es semejante al producido en todo el ámbito nacional. Y existe un aspecto muy importante que yo me quiero referir. No es posible establecer comparaciones de esta Comunidad Autónoma con las otras del estado; en primer lugar, porque las comparaciones casi siempre no son racionales, y en segundo lugar porque Castilla y León ofrece unas peculiaridades propias, geográficas, demográficas, de dispersión, de envejecimiento, que hacen muy posible que las campañas de sensibilización, aun cuando se provoquen y se produzcan, penetren en la ciudadanía, y aun cuando ésta sea receptora, es muy difícil que se haga ser disponible de la candidatura a la donación de sangre.

Existe un concepto también muy importante, y lo expreso ya como médico muy sensibilizado por la sangre, por la hematología, por la hemoterapia, y es el concepto del donante. Porque con independencia de exclusión de todas las enfermedades de tipo infeccioso, contagiosas -llámese hepatitis, llámese SIDA, llámese tuberculosis, llámese paludismo-, un concepto muy importante lo es la edad del donante. Algunos hematólogos afirman como un límite superior para donación de sangre los sesenta y cinco años. Otros muchos más lo reducen a los cincuenta años, y los más exquisitos lo sitúan entre los veinticinco y los treinta y cinco años. Y encontrar personas por los campos de Castilla y León de estas características va siendo ya bastante difícil.

Por otro lado, el estudio detallado y homogéneo de la Comunidad de Castilla y León muestra datos muy dispares. Valladolid, con una población importante, con una población más rejuvenecida, ocupa un índice del 41 %, lo cual es enormemente satisfactorio, y muy por encima de la media nacional. Salamanca ocupa un tranquilizante 34 %. Sin embargo, otras provincias como Zamora, ejemplo de dispersión, de envejecimiento, tan sólo llegan al 17. Y sin embargo mi provincia de Soria, con características similares, ofrece un tranquilizante índice del 30.

En cuanto a esta Proposición No de Ley que estamos tratando, todos reconocemos la necesaria colaboración del Gobierno de Castilla y León con las Hermandades de Donantes de Sangre, con la Federación Regional de

Donantes de Sangre, y esto lo viene realizando el Gobierno Regional yo diría que desde el año mil novecientos ochenta y seis, mil novecientos ochenta y seis, porque, de acuerdo con los datos que poseo, es el año de inflexión, el año de cambio, el año de incremento de la incidencia en la donación de sangre.

Y, en este sentido, desde el año mil novecientos ochenta y ocho, el Gobierno regional, la Consejería o la Dirección General de Salud Pública, viene manteniendo un concierto que en el año noventa y tres ha supuesto 8.500.000 pesetas. Existe campaña de financiación, de sensibilización, campañas publicitarias, participación en asambleas anuales de una manera reiterada en todas las Hermandades de Castilla y León, por lo que yo entiendo que probablemente a lo mejor esta Proposición No de Ley no hubiera sido necesaria; pero reconozco su gran sensibilidad hacia una cuestión de tan vital importancia, y es por lo que, más que una Enmienda de sustitución, mi Grupo Parlamentario formula una idea de transacción, donde se reconozca el ejercicio positivo del Gobierno regional, pero que se inste de alguna manera a incrementar estas ayudas. Y señor Presidente, esta propuesta de resolución quedaría resumida de la siguiente manera: "La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León solicita que se mantenga y, a poder ser, se incremente el programa permanente de actividades publicitarias y de sensibilización ciudadana que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social viene desarrollando desde hace más de siete años en colaboración con las Asociaciones de Donantes de Sangre de nuestra Comunidad, a fin de incrementar el índice de donaciones".

A mí sólo me queda, señor Presidente, agradecer la aceptación por el Procurador proponente de esta idea de transacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, el representante del Grupo Mixto, don Luis Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. De forma muy breve, también, porque no quiero reiterar argumentos que ya se han dado aquí. Creo que sería necesario hacer un reconocimiento a la labor que las Hermandades de Donantes de Sangre vienen haciendo desde hace muchos años de forma totalmente gratuita, por así decirlo. Sin embargo, hay que reconocer el hecho que don Octavio Granados manifestaba al hacer la exposición de esta Proposición No de Ley, de que seguimos siendo deficitarios de algo tan importante como es el plasma, como es la sangre; por tanto, cualquier medida que se pueda adoptar en pro de la concienciación ciudadana para que se mejoren los niveles que en estos momentos tenemos de donaciones deben ser recibidas.

A mí no me cabe más que felicitar al proponente por haber traído esta idea a la Cámara y manifestar mi absoluto apoyo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para mostrar nuestro apoyo y solidaridad con esta Proposición No de Ley.

Y únicamente dejar constancia que esta misma... y decirle al Grupo proponente que esta misma iniciativa, feliz iniciativa que ha tenido, la traiga para otro tipo de donaciones, donde, al no estar tan organizadas como la Hermandad de Donantes de Sangre, probablemente haga igual o más necesidad que ésta de sangre. Insisto, las donaciones de sangre, afortunadamente, aunque somos deficitarios, tienen una buena organización a través de las Hermandades, y, sin embargo, del resto de las donaciones, tan necesarias en nuestra Comunidad y en toda nuestra Nación, hay una menos normalización y, por tanto, necesitan un mayor apoyo y una mayor iniciativa de la Administración Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a votar... a fijar la posición.

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Sí. Don Octavio Granado tiene la palabra para fijar posiciones en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Sólo para agradecer a los Grupos Parlamentarios miembros de la Comisión su apoyo a esta iniciativa. No hay ninguna discrepancia; yo comparto plenamente la intervención del Portavoz del Grupo Popular, la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, incluso la atinada reflexión de don Daniel de Fernando, que probablemente, pues, también fuera muy congruente, en el sentido de que no solamente hay que hablar de donaciones de sangre, sino de donaciones de órganos, que es un tema que, evidentemente, también es preocupante.

Y, en este sentido, comentarle, simplemente, que yo creo que las Asociaciones de Donantes de Sangre, en estos momentos, pues, lo que demandan tanto a la Administración Pública -digamos- no es una demanda que se formaliza tanto en actuaciones concretas de la Administración como es -a lo mejor- que la Administración Pública sea capaz de sensibilizar a sus propios funcionarios, muchas veces, a los médicos o a los otros profesionales sanitarios de los Centros de Atención Primaria de Salud, tanto los que dependen del INSALUD como los que dependen de la Junta de Castilla y León, para que colaboren más activamente, para que entiendan que éste es un problema urgente y que, de alguna manera, intenten sensibilizar, como agentes de primera línea que son, a los ciudadanos en la importancia del problema y que realmente, pues, entiendan que éste es un problema que deben

solucionar entre todos. Porque, muchas veces, las Asociaciones de Donantes se quejan de que ellos están asumiendo una función casi casi en exclusiva que, a veces, otros funcionarios de la Administración, pues, consideran como una cuestión baladí, o sin importancia, o que no merece -digamos- ocupar mucho de su tiempo de trabajo.

En este sentido, creo que sería importante que la Consejería, pues, consiguiera -lo que siempre es difícil-, pues, a veces, modificar las actitudes de los propios funcionarios, para conseguir que los funcionarios colaboren más activamente con las Asociaciones de Donantes, con las que sí que me consta que la Junta de Castilla y León viene colaborando reiteradamente -y como no podía ser menos-, como el INSALUD, pues, a satisfacción de las propias Asociaciones.

Y agradecer una vez más a todos los Grupos su apoyo a esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Se incorpora, por tanto, la Enmienda a la Proposición No de Ley. Y entiendo que se vota por asentimiento. Estamos de acuerdo, entonces. Queda aprobada la Proposición No de Ley con la Enmienda aceptada por el Procurador don Octavio Granado.

Y me van a permitir... Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Y me van a permitir que deje mi asiento, porque voy a ser Portavoz en esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑOR CAVERO PEREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 218-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Patricio Fernández Rodríguez y doña Leonisa Ull Laífa, relativa al uso, disfrute estival de la Residencia Las Merindades por asociaciones o instituciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y nueve, de dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro**".

Don Patricio Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Una vez más llega la Residencia Las Merindades a esta Cámara, dado que es un problema no resuelto. Y motiva el hecho de que presentemos esta Proposición No de Ley la situación prevista en estos primeros meses de la primavera, en la que un edificio que reúne unas condiciones inmejorables para uso y disfrute durante la época estival de distintos colectivos y que históricamente ha venido siendo una de las épocas de mayor ocupación. Conviene recordar que el centro, en sus orígenes, en su construcción, en el mil novecientos sesenta, exclusivamente se concibió como tal, como escuela de verano, como colonia veraniega;

luego pasó a ser residencia. Y desde junio del año pasado, donde compareció la Directora General, aquí, que se habló de la reconversión del centro, en principio, con un convenio con la Federación FECLAPS, para un centro de formación ocupacional para disminuidos psíquicos, hasta el momento actual, la verdad es que no ha habido novedades significativas en cuanto a la evolución de esta iniciativa.

Curiosamente, nos encontramos con que, a pesar de que la Residencia, oficialmente, está cerrada y no tiene uso, se mantiene una plantilla de servicios generales de dieciocho personas. Nos encontramos con que los colectivos que en años anteriores han venido disfrutando de quincenas en el propio centro para desarrollar actividades de escuelas de deporte, campamentos y colonias veránicas, este año, a sabiendas de la situación, han vuelto a solicitar el centro, dado que les parece el marco idóneo y el lugar ideal para la realización de las mismas.

Cuando tenemos noticia de que la Junta deniega este año esa posibilidad es cuando presentamos la Proposición No de Ley. Y decimos que, a no ser que las obras anunciadas de remodelación se inicien antes de la época estival, solicitamos de la Junta que en los meses de julio y agosto el centro pueda seguir manteniendo la misma ocupación que venía manteniendo en años anteriores y que pueda servir para el disfrute de esa actividad para aquellos colectivos que lo hayan solicitado. Y entendemos que, a una media que -previsiblemente- pueda ser ocupada, pues, de sesenta, noventa, cien personas por trimestre... vamos, por trimestre, por quincena -perdón-, podemos pretender que trescientos, cuatrocientos chicos o jóvenes de Castilla y León, o disminuidos psíquicos puedan beneficiarse de las instalaciones, que sin ningún motivo aparente, en principio, habían sido denegadas. Y precisamente esto es lo que motiva la Proposición No de Ley: el, simplemente, pretender que la Junta vuelva a abrir durante los meses de julio y agosto la residencia para el uso de las distintas asociaciones que lo vienen demandando. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑOR CAVERO PEREZ): Muchas gracias. Para consumir turno, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Para expresar la posición de mi Grupo, que, por cierto, va a votar favorablemente esta Proposición No de Ley, voy a intentar de una forma breve dejar constancia de los motivos que hacen que apoyemos esta propuesta de Proposición, que es, en realidad... es la voluntad de la Dirección General de Sanidad -como no podía ser de otra forma- intentar usar la mayor parte y sacarle el mayor provecho a la Residencia de las Merindades en beneficio de los menores. Voy a hacer un breve resumen para que Sus Señorías conozcan cómo está el problema.

Saben que la Residencia de Las Merindades, de Villarcayo, fue transferida a la Junta de Castilla y León

por Real Decreto 1112/84, de veintinueve de febrero, cuando se transfirieron las competencias de menores. Hasta el año mil novecientos ochenta y nueve había sido un centro de protección de menores, siendo utilizada en estos últimos años para diversas actividades relacionadas con los niños, sobre todo de la zona de Villarcayo y su comarca; sobre todo en verano, donde se han realizado cursos y actividades deportivas, acogiendo a las asociaciones provinciales y regionales que lo solicitaban.

Dada la estructura del centro -recordemos que es un centro que tiene doce mil trescientos metros cuadrados, en tres plantas; es decir, es una superficie inmensa-, con una ubicación muy determinada, que es en la zona de Las Merindades, y con una capacidad para ciento treinta personas, así como por las Directrices de la Dirección General en el tema de protección de menores, que huye de una masificación, desarrollando otro tipo de alternativas mucho más de internamiento en... evitando internamiento en grandes centros, pues, en función de estos dos parámetros (de la ubicación, de su gran superficie, de la política en este momento de la Junta en esa relación de protección de menores), lo que se ha intentado es dedicarlo a otros fines sociales.

Por todos estos motivos, se ha decidido acondicionar dicha residencia y transformar parte del edificio en una residencia de tercera edad, una residencia mixta de tercera edad, con una capacidad previsible de unas cincuenta plazas -aproximadamente, treinta para asistidos y veinte para válidos-, lo que permitiría a esa zona de Villarcayo y toda esa zona de su influencia, permitiría dar un servicio que actualmente no dispone y para el que existe una gran demanda.

El resto del edificio no dedicado a esta residencia de tercera edad pasaría a la Federación de Minusválidos Psíquicos, para el desarrollo de la Formación Profesional Adaptada y Centro de Empleo Protegido. Es decir, éstas son las directrices que se ha marcado la Dirección General.

Para realizar esta transformación ya se ha realizado un proyecto de remodelación, valorado en unos 66.000.000 de pesetas, y que entra ya, este año, precisamente, se empieza a ejecutar, y tiene que estar terminado en el año noventa y cinco.

Entonces, como se desconocía un poco el inicio de estas obras, es decir, sabíamos que se empezaba, pero no sabíamos exactamente la fecha, si iba a ser en el mes de abril, el mes de mayo, si se empezaba antes o después del verano, pues, entonces, las peticiones de este centro para ser utilizado por esas asociaciones de menores, prácticamente, no se ha conocido hasta la fecha que el inicio de las obras se realizaba después del verano; aproximadamente, se cree que en la segunda quincena de septiembre o primera quincena de octubre.

Y éste es el motivo por el cual se ha denegado o se denegó en su momento -porque las peticiones parten del

mes de marzo, finales de marzo-, se denegó de una forma provisional, hasta no conocer el empuje de las obras, se denegó la utilización de esta residencia. Como hoy sabemos ya que ese inicio de las obras se retrasa hasta después del verano, la propia Dirección General y la Delegación Territorial de Burgos planteó de forma inmediata, se puso en contacto de forma inmediata con estas asociaciones para ofertarles dichas plazas para este verano.

Y, fruto de estas gestiones, he podido saber, este Procurador se ha podido informar que en el día de la fecha, es decir, prácticamente la semana pasada, ya se había completado la utilización de estas instalaciones. Y puedo adelantarles que la segunda quincena de julio se van a cubrir treinta plazas para el Centro de Minusválidos Psíquicos Virgen del Yermo de Zamora. La primera quincena de agosto está ocupada por la Asociación de Minusválidos Psíquicos de Burgos, ASPANIAS, que también van a cubrir treinta plazas. Que durante todo el mes de julio y agosto hay sesenta plazas cubiertas por la Diputación de Burgos para la Escuela de Deporte, que ya ha venido funcionando durante años pasados. Y que la primera quincena de julio hay ya también treinta y cinco plazas cubiertas por ASPRONA, que -como saben- es la Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos de León. Y todavía hay una oferta más, que es la de la Asociación de Diabéticos de Burgos, que pretende, ha solicitado ochenta plazas para el mes de agosto, y que casi seguro no se va a poder resolver esta petición, precisamente porque no hay ubicación, no hay capacidad suficiente.

Por todo ello, simplemente, se desprende que la voluntad de nuestro Grupo es utilizar al máximo la residencia -como ha sido una constante a lo largo de estos años-, y de ahí que estemos totalmente de acuerdo con el Grupo proponente, pero dejando constancia de que antes de que esta Proposición No de Ley entrase en esta Cámara -porque a mí se me ha notificado el día dos de mayo, y fue el veinticinco de julio cuando tuvo entrada en esta Cámara-, ya la Dirección General de Sanidad ya había tomado las medidas para que esta residencia fuese utilizada por todas estas asociaciones, tanto provinciales como regionales, para intentar resolver los problemas que estos niños tienen en verano. Y nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑOR CAVERO PEREZ): Don Patricio Fernández tiene turno.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien, en principio, congratularnos del apoyo o del voto a favor que piensa dar el Grupo Popular, y decir: objetivo cumplido. Es decir, lo que se pretendía era eso.

Ahora bien, no podemos estar de acuerdo en el planteamiento de que ya la Dirección General de Servicios Sociales estaba en ello, cuando se contesta por

escrito, se contesta por escrito a una de las entidades demandantes, a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, se contesta al Diputado don Angel Guerra García lo siguiente -esto tiene fecha... este escrito tiene fecha del día once de abril-: "Actualmente, la residencia está siendo objeto de conversaciones por parte de la Dirección General para dar un nuevo giro a sus funciones en un futuro muy próximo, por lo que resulta imposible acceder a su petición."

Es decir, el día once de abril resultaba imposible acceder a la petición. El día veinte de abril, una vez enterados nosotros de la existencia de este escrito, presentamos la Proposición No de Ley, y sí que es verdad de que, una vez presentada la Proposición No de Ley, la Dirección General de Servicios Sociales es bastante eficiente en cuanto al desarrollo de las gestiones y da marcha o da vía libre a todas las solicitudes que, previamente, ya se habían recibido en el Servicio Territorial de Burgos, que son las... no las voy a repetir, las distintas asociaciones a las que el proponente del Partido Popular ha hecho referencia. Entonces, nos vemos, una vez más, cómo una Proposición No de Ley, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista a lo que lleva es a desbloquear una situación, que, en principio, no estaba previsto darle una utilidad este verano al centro, a la vista del escrito que la Junta manda a la Diputación Provincial, y, luego, sin embargo, sí que hay mucha rapidez, y en este momento ya estaba claro que el Grupo Popular iba a votar a favor, dado que esta misma semana han salido ya los folletos de la Diputación Provincial, donde ya, lógicamente, donde habla de la actividad, dice: "el lugar de la realización de la actividad será la Residencia de las Merindades de Villarcayo", que es donde ya se había hecho previamente, ¿no?

Entonces, muy bien, felicitarnos por el objetivo cumplido, felicitarnos porque, finalmente, jóvenes de la provincia de Burgos y de la región disfruten de esas instalaciones, pero no podemos aceptar el hecho de que... en este caso... no dudamos de que la voluntad de la Junta sea usar y dar el mayor provecho y la utilización al máximo de la residencia; lo que sí que, en este caso, hemos constatado es que el empuje de la Proposición No de Ley ha supuesto desbloquear una situación, que hubiera estado, en este momento, debido a las obras que previsiblemente se van a iniciar, hubiera estado en este verano bloqueada.

Entonces, simplemente, para terminar, decir que muy bien, que el objetivo que pretendíamos está cumplido, que no dudamos de la voluntad de la Junta, pero lo que sí que está claro es que la Proposición No de Ley estaba totalmente justificada, porque había una negativa de la Junta a acceder por este año a la utilización del centro.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Gracias, señor Procurador. Por el Grupo Popular, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARIA GARCIA: Gracias, Presidenta. Bueno, yo no quiero entrar en debate. Lo que sí puedo decir es que ha sido un problema de unas fechas enormemente cortas, porque la carta de petición de la Diputación es de finales de marzo, la contestación de esa carta es a primeros de abril -tengo aquí las copias-, y, desde luego, inmediatamente, en cuanto la Dirección General ha sabido que esas obras no se empezaban, automáticamente -como ya he citado- se ha puesto en marcha todo el mecanismo. Hasta el extremo que, por ejemplo, pues, se habían desmontado las instalaciones; es decir, gran parte de las instalaciones para hacer la remodelación... se habían levantado camas, se había levantado todo el mobiliario, y ha habido otra vez que ponerlo. Pero que, en todo momento, la voluntad de la Junta ha sido positiva, se sabía perfectamente que si las obras... porque el primer proyecto era empezar antes del verano las obras y, por eso, estas medidas. Tampoco podíamos dejar al azar... se contestó rápidamente a estas entidades, precisamente para que tomaran soluciones cara a la posibilidad de que no se pudiese conceder el centro. Pero verbalmente siempre se dejó la puerta abierta, pendientes, exclusivamente, del inicio de las obras.

Y nada más. Yo creo que en eso coincidimos y que no hay ningún problema. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Gracias, señor Santamaría. Para consumir turno, por el CDS, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Voy a consumir el turno, bueno, pues, por un deber que creo que tengo que hacer; pero no hay cosa más absurda que debatir un tema que ya está resuelto.

Yo no pongo duda de que el hecho se haya resuelto por la iniciativa que el Grupo Socialista presentó en su día. Cada uno, desde su óptica, piensa... el Grupo Socialista, por su iniciativa, se ha resuelto; el Grupo Popular, por la propia iniciativa de la Dirección General. El hecho es que, al día de hoy, que hay que discutirlo, está resuelto; luego, yo no sé que vamos a votar aquí. Lo mejor que podía ocurrir, y yo le pediría al Grupo Socialista, es que, una vez que ha conestado en Acta toda su intervención y ha dejado constancia de su iniciativa, retirarla, y no hacer votar un absurdo, que es lo que vamos a votar. Porque no es solamente lo que ha conestado el Grupo Popular, sino el mismo ha enseñado los impresos de la convocatoria; pues, ¿qué vamos a votar aquí?

Lo mejor que podía hacer, una vez consten en Acta las intervenciones, retirarla y no votar absurdos, como digo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Gracias, señor De Fernando. ¿Algún Procurador que no haya...? Un momento.

Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Bien. Yo, a pesar de entender las motivaciones por las cuales el Portavoz del CDS nos recomienda que retiremos la Proposición No de Ley, entiendo que sí que es verdad... aun siendo verdad que el tema está resuelto, la Proposición No de Ley, una vez que ha sido debatida, entiendo que no procede la retirada.

Me alegro y apoyo, en este caso, la voluntad de ambos Grupos de apoyarla, dado que ya el tema en principio así ha sido asignado. Pero, en principio, nada más, simplemente decirle al proponente del Partido Popular que hay determinadas informaciones de las que ha dado que no... solamente a nivel de anécdota, de comentario, no como otra cosa. Es decir, el mobiliario al que aduce, el mobiliario al que aduce el proponente del Partido Popular, diciendo que ha sido retirado para iniciar las obras, ha sido retirado, pero no para iniciar las obras, y dudo mucho de que se pueda reponer, porque está repartido entre todos los centros existentes en la Comunidad de protección de menores que en ese momento lo necesitaban. Entonces, se podrá poner otro mobiliario, pero no el mobiliario que había. Entonces, simplemente como anécdota, nada más.

Agradecer el apoyo del Partido Popular a la propuesta. Agradecer que, finalmente, el objetivo se haya cumplido, y que la Residencia de las Merindades, que está enmarcada en un sitio donde, a quien no lo conozca les invito a que lo conozcan, porque es una pena que un centro con las condiciones paisajístico-estructurales, independientemente de los inconvenientes del tamaño a los que hacía referencia, pueda estar en estos momentos, pueda llevar cuatro años sin darle una utilidad; y creo que eso va en perjuicio de toda la comunidad en la que está instalada.

Me alegro oír que, finalmente, en octubre parece ser que se pretende iniciar las obras. Y lo que sí que quiero decir, que adelante, y que el convenio con la FECLAPS, que se lleva un año negociando, se desbloquee de alguna manera, porque entiendo yo que no hay tantos escollos en la negociación como para que se prolongue durante un año la negociación. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): Muchas gracias, señor proponente. Esta Presidencia entiende que, todos de acuerdo, se va a votar por asentimiento. Lo solicitamos, porque este centro acoga a niños de la Comunidad, de Burgos y también los de León, de ASPRONA, de Quintana Raneros y de todos los sitios. Y nada más.

Se levanta la sesión. Gracias.

(Se levantó la sesión a las once horas quince minutos).